AÑO XXXVIII

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

NÚMERO 213

### **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	Página —
PERSONAL MILITAR  Nombramientos  Recompensas	31137 31142
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Excedencias	31143 31144
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR  • ESCALA DE OFICIALES	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	31145
ESCALA DE OFICIALES     Destinos  RESERVISTAS	31146
Situaciones	31147
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO	
Recompensas	31148



Núm. 213 Miércoles, 2 de noviembre de 2022 Pág. 746

<b>-</b>	Página
ÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Suspensión de funciones	3114
ESCALA DE TROPA	
Bajas	
Suspensión de empleo	
Suspensión de funciones	3113
MADA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	3115
Retiros	3115
Bajas	3115
Licencia por asuntos propios	3115
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	3115
Licencia por estudios	3116
Vacantes	3116
Destinos	3116
RESERVISTAS	
Situaciones	3116
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES     Excedencias	3116
Comisiones	
ESCALA DE SUBOFICIALES	3110
Vacantes	3116
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	3117
Bajas	3117
Ceses	3117
Destinos	3117
Recompensas	3117
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)     Compromisos	3117
CUERPO DE INTENDENCIA	3117
ESCALA DE OFICIALES	0110
Ascensos	11
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia	3118
	5110
RESERVISTAS	
Situaciones	3118

CVE: BOD-2022-s-213-746 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 213 Miércoles, 2 de noviembre de 2022 Página **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** Bajas ...... 31187 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 31188 Bajas ..... IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL 31189 Cursos ..... ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Convocatorias 31190 31205 Cursos ..... 31214 Profesorado ..... Aplazamientos, renuncias y bajas ..... 31219 Homologaciones ..... 31221 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Convocatorias ..... 31222 31224 Profesorado ..... 31226 Bajas de alumnos ..... V. — OTRAS DISPOSICIONES PUBLICACIONES ..... 31229 NORMALIZACIÓN ..... 31230 VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES ..... 31233 **RETRIBUCIONES ARMADA VARIOS CUERPOS** 

CVE: BOD-2022-s-213-747 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

31235



Núm. 213 Miércoles, 2 de noviembre de 2022

Pág. 748

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-213-748 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 213

Miércoles, 2 de noviembre de 2022

Sec. V. Pág. 31229

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **PUBLICACIONES**

#### Resolución 513/18433/22

Cód. Informático: 2022025578.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET), Manual de Instrucción. Conductor F TOM (MI-023), que entrará en vigor el día de su publicación en el «BOD», quedando derogada a partir de esa fecha:

La Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET), Manual de Instrucción. Conductor F TOM (MI-009), aprobada por Resolución 513/01250/18, de fecha 18 de enero de 2018 («BOD» núm. 20).

Publicación de Uso Oficial.

Esta PMET se encontrará disponible en la Biblioteca Virtual del MADOC (Intranet del ET). Para aquellas publicaciones que se editen en formato papel, el Centro Geográfico del Ejército remitirá gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos el número de ejemplares que determine la Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Granada, 24 de octubre de 2022.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.

CVE: BOD-2022-213-31229 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 213 Miércoles, 2 de noviembre de 2022

Sec. V. Pág. 31230

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **NORMALIZACIÓN**

#### Resolución 200/18434/22

Cód. Informático: 2022025493.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2136.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2136 MEDSTD (Edición 7) «Requisitos de la calidad del agua durante las operaciones-AMedP-4.9, Edición B».

Segundo. Se establece la siguiente reserva:

Existen discrepancias en cuanto al cálculo de consumo diario de agua por persona y también en lo referente a la frecuencia de toma de muestras entre el STANAG 2136 y el STANAG 2629 producción de agua, almacenamiento y distribución (ATP-104). España se ajustará a lo establecido en el STANAG 2629 en lo relativo al consumo diario de agua por persona, que considera cantidades más reales si nos referimos al conjunto de agua de bebida, preparación de alimentos e higiene personal.

*Tercero.* El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2136 MEDSTD (Edición 7) – AMedP-4.9, Edición B.

Cuarto. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 10 de mayo de 2022.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2022-213-31230 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 213

Miércoles, 2 de noviembre de 2022

Sec. V. Pág. 3123

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **NORMALIZACIÓN**

#### Resolución 200/18435/22

Cód. Informático: 2022025657.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2122.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### **DISPONGO:**

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2122 MEDSTD (Edición 5) «Requisitos para el adiestramiento en la atención a las bajas para todo el personal militar–AMedP-8.15, Edición B».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2122 MEDSTD (Edición 5) – AMedP-8.15, Edición B.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 29 de junio de 2022.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2022-213-31231 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 213

Miércoles, 2 de noviembre de 2022

Sec. V. Pág. 31232

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **NORMALIZACIÓN**

#### Resolución 200/18436/22

Cód. Informático: 2022026117.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 1136.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### **DISPONGO:**

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 1136 MAROPS (Edición 4) «Normas de uso de medidas e informes de las características del ruido radiado por los buques de superficie, submarinos, helicópteros, etc, en relación con la detección sonar y riesgo de adquisición por torpedo–APP-33, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 1136 MAROPS (Edición 4) – APP-33, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será el día 31 de octubre de 2022.

Madrid, 14 de octubre de 2022.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2022-213-31232 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod